

BANDO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

H A C E S A B E R:

Que, tras el estudio realizado por los Servicios Municipales, se ha de adecuar el último Bando dictado en cuanto a la circulación rodada por Plaza de la Constitución, por lo que por esta Alcaldía se ha resuelto con fecha de hoy:

Ordenar que a partir del próximo 16 de agosto de 2016, se prohíba la circulación de vehículos en Plaza de la Constitución, Plaza de San Francisco, calle de la Iglesia, calle Jesús del Perdón esquina a calle Reyes Católicos y calle Cárcel esquina a callejón de la Hoz, conforme sigue:

De Lunes a Jueves:

Invierno: desde las 20:00 h. a las 00:00 h.

Verano (desde el 1 de junio al 30 de septiembre): desde las 20:00 h. a las 02:00 h. del día siguiente.

Viernes: desde las 20:00 h. a las 02:00 h. del sábado todo el año.

Sábados y domingos: desde las 14:00 h. del sábado a las 02:00 h. del lunes, todo el año.

Días que se establezcan legalmente como festivos: Estará cerrado al tráfico este circuito desde la hora de corte del día anterior, todo el festivo y hasta las 2:00 h. de la madrugada del día siguiente.

Se podrán variar estos horarios en ferias, fiestas y cualquier otro evento.

De esta manera se consigue una mayor fluidez del tráfico.

Si bien las vías serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Manzanares, 10 de agosto de 2016.

EL ALCALDE,

